



Cámara aprueba Sala Cuna Universal pese a reparos del Ejecutivo

Posted on Mayo 21, 2026

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó este miércoles el artículo 9 bis del proyecto que incorpora la Sala Cuna Universal, en una de las votaciones más tensionadas de la jornada legislativa marcada por el avance del Plan de Reconstrucción Nacional.

La norma fue respaldada por 82 votos a favor, 48 en contra y 24 abstenciones, aunque inmediatamente abrió un nuevo flanco político luego de que el Gobierno y la diputada UDI Constanza Hube presentaran una reserva de constitucionalidad, dejando abierta la posibilidad de que el tema sea revisado por el Tribunal Constitucional.

La propuesta, impulsada por la diputada frenteamplista Gael Yeomans, busca ampliar el acceso al beneficio eliminando el requisito que actualmente obliga solo a empresas con 20 o más trabajadoras mujeres a financiar sala cuna.

Tras la votación, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, defendió la decisión del Ejecutivo de cuestionar la norma.

“El Gobierno, el ministro de Hacienda, hace reserva de constitucionalidad por afectar las finanzas públicas. Contraviene nuestra Constitución y la potestad del Ejecutivo en materia de administración del Estado y responsabilidad por las finanzas públicas”, sostuvo durante la sesión.

Desde sectores oficialistas surgieron críticas inmediatas a la postura del Ejecutivo. La diputada Ana María Gazmuri acusó falta de voluntad política para avanzar en derechos vinculados al cuidado infantil.

“Una vez más, cuando se trata de avanzar en derechos para las familias y la crianza, el Ejecutivo prefiere poner obstáculos antes que soluciones”, afirmó.

En paralelo, parlamentarios del Frente Amplio destacaron el impacto que tendría la medida sobre el empleo femenino. El diputado Jorge Brito aseguró que la iniciativa representa una herramienta concreta para la reactivación laboral.

“La sala cuna universal es la mejor política pública de generación de empleo que pone a las niñas y niños y sus madres como eje central”, señaló.

Por su parte, Gael Yeomans defendió el contenido de la indicación y cuestionó los incentivos tributarios incluidos originalmente en el proyecto económico del Gobierno.

“La sala cuna garantiza creación de empleo para las mujeres, más de 150 mil mujeres, además, son cinco veces menos de gasto”, sostuvo.

La votación también dejó divisiones al interior de distintos sectores políticos. Entre quienes se abstuvieron aparecieron parlamentarios como Jorge Alessandri, Diego Schalper y Ximena Ossandón.

Precisamente Ossandón respaldó la idea de la Sala Cuna Universal, aunque cuestionó que se incorporara dentro del proyecto de reconstrucción económica.

“Es un proyecto importantísimo y vamos a hacer todo lo posible para que lleguemos a buen puerto, pero no hay que mezclarlo con este proyecto”, afirmó.

Desde el Partido Republicano, la diputada Javiera Rodríguez criticó la incorporación de materias ajenas al objetivo principal de la iniciativa económica.

“Hay muchos diputados que quieren incluir sus luchas y sus causas en este proyecto, que tiene otra idea matriz”, sostuvo.

La propuesta establece además la creación de un Fondo de Sala Cuna administrado por el Instituto de

Previsión Social, financiado mediante una cotización obligatoria equivalente al 0,3% de las remuneraciones imponibles de cargo del empleador, junto con aportes fiscales.

El beneficio también se extendería a trabajadores independientes y a quienes tengan el cuidado personal de niños menores de dos años mediante resolución judicial.